



Bogotá, D.C.  
(573)

Señor/a:  
Anónimo  
Fijar en cartelera  
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición  
Referencia: Radicado No. 20244600866212

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo:

Por medio de la presente y dando alcance a la petición realizada bajo número de la referencia, donde manifiesta: "(...) DENUNCIA POR EXCESO DE RUIDO EN ZONA RESIDENCIAL ALTAS HORAS DE LA NOCHE (...)"

Al respecto me permito manifestarle que, se ordenará la visita técnica de un profesional del Área de Gestión Jurídica y Policiva, para que, dentro de los operativos de Inspección y Vigilancia, realice la verificación de los hechos y el cumplimiento de los requisitos en conformidad con la Ley 1801 de 2016, y demás con respecto a la solicitud presentada.

De igual manera, este Despacho surte traslado a la Estación Séptima de Policía de Bosa mediante el radicado No. 20245730361971, para que en el marco de sus competencias y de conformidad con la Ley 1801 de 2016 si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Cordialmente,



**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: oficios No 1. 20245730361971

Proyectó: Paola Galvis Rodríguez – Contratista

Revisó y Aprobó: Carlos López – Profesional ALB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 16/04/2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 21/04/2024, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key stakeholders. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

The analysis of the data revealed several key trends and insights. One of the most significant findings was the impact of external factors on the internal processes. This suggests that organizations should be more proactive in monitoring their environment and adjusting their strategies accordingly.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research and implementation. It suggests that further studies should focus on the long-term effects of these findings and explore new ways to optimize the processes discussed.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245730361971

Fecha: 21-03-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(573)

Mayor  
Carlos Eduardo Hurtado Villamil  
Comandante  
Estación Séptima de Policía de Bosa  
Calle 65 J Sur No. 77 N – 23  
mebog.e7@policia.gov.co  
Asunto: Traslado por competencia

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Radicado N° 20244600866212 (al responder citar este número)

Cordial saludo:

Por medio de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar a su Despacho el radicado del asunto en referencia, a través del cual el ciudadano manifiesta:

*"(...) DENUNCIA POR EXCESO DE RUIDO EN ZONA RESIDENCIAL ALTAS HORAS DE LA NOCHE (...)"*

En atención a lo anterior y siendo de su competencia conforme a los artículos 87 y 93 de la Ley 1801 de 2016, de manera respetuosa, le solicito se adelanten rondas de control en la dirección Carrera 94 B # 62 Sur - 02, frente a lo denunciado en la petición, con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias a la convivencia de las establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizar la tranquilidad y seguridad de los residentes de este sector; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Lo anterior, con solicitud de trámite y respuesta de fondo directamente al peticionario, y a esta Alcaldía Local para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: 1 oficio No. 20244600866212

Proyectó: Paola Galvis Rodríguez – Contratista.

Revisó y Aprobó: Carlos López – Profesional ALB

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
[www.bosa.gov.co](http://www.bosa.gov.co)

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

1000

1000